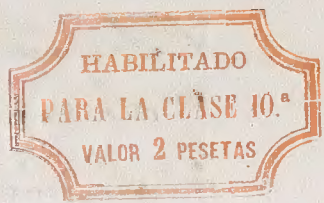


N. 0.245.980



Las que han de tener lugar en los días de los 21 ab 24 de octubre. En su consecuencia es el Ayuntamiento en vista de los dispuesto en el artº 51 de la Ley electoral de 20 de agosto de mil ochocientos setenta y cinco acordó se publique en las partes exterior de los cab de cada una de las Secciones en que esta dividido el Dist. las siguientes designaciones

1.º Colegio.

Designacion de la Seccion = D. Julio Masquer 2.º Teniente Alcalde
 Presidentes p. la Seccion = D. Juan de los Rios y Caldera
 Mejores interinas en las elecciones de Concejales.
 2.ª Seccion = El Alcalde de barrio del Esparragal
 3.ª Seccion = El Concejal D. Abelardo J. Ochando.
 4.ª Seccion = El Alcalde de barrio de Javaliego.

2.º Colegio

1.ª Seccion = D. Pascual Mellan Regidor
 2.ª Seccion = El Alcalde de barrio de Aviles.

3.º Colegio.

1.ª Seccion = D. Domingo Colombo 2.º Teniente Alcalde.
 2.ª Seccion = El Concejal D. Pedro Victor Navarro
 3.ª Seccion = El Alcalde de las Noval.

